

MUJERES EXCLUIDAS, “MALAS” MUJERES

AUTORA: ESTIBALIZ DE MIGUEL CALVO

Departamento Sociología 2

Universidad del País Vasco (UPV-EHU)

Beca predoctoral del Gobierno Vasco

GRUPO: VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Palabras clave: Exclusión social-Patriarcado-Mujeres-Estereotipos

Presentación

El objetivo del presente trabajo es dar cuenta de que el fenómeno de la exclusión social afecta de manera diferenciada a las mujeres. Actualmente, obviar la perspectiva de género en este ámbito significa observar el fenómeno de manera sesgada y androcéntrica.

Si nos centramos en las dimensiones culturales y antropológicas del sistema patriarcal, podemos decir que las mujeres somos calificadas de “malas” en el momento en que salimos de la definición femenina de seres-para-otros, dependientes y carentes de libertad. Para las mujeres en quienes confluyen diversos ejes de privación (pobreza, toxicomanía, prostitución, minoría étnica, encarcelamiento...) el incumplimiento del estereotipo es patente. Las diversas circunstancias limitantes impiden desarrollar el papel de “madresposas”, de fieles guardianas del hogar, de mujeres ajustadas al modelo de sexualidad dominante.

Esta desviación del mandato patriarcal se manifiesta tanto de manera interna en sentimientos de culpa y devaluación de la propia autoimagen como en la estigmatización y la sanción social. Esta fuerte reacción social resulta especialmente paradójica si tenemos en cuenta que sus oportunidades de acceso a derechos sociales y de ciudadanía se han visto mermadas.

Caso paradigmático es el de las mujeres delincuentes, quienes han violado tanto las leyes escritas como las normas sociales esperadas para su género. No en vano, la criminología tradicional positivista las calificaba con seres monstruosos, no-mujeres, ya que no poseían los rasgos propios de la feminidad y se desviaban del mandato de género.

Justificación del estudio de la exclusión social desde la perspectiva de género

El presente apartado pretende justificar la necesidad de una aproximación feminista al fenómeno de la exclusión social, introduciendo la perspectiva de género en el análisis social, pero siempre teniendo en cuenta que no hablamos sólo de una diferente distribución de roles sociales sino que también se trata de una desigualdad de poder y una expropiación de recursos y bienes de los hombres hacia las mujeres, ambos colectivos construidos socialmente.

Comencemos por el principio. Los seres humanos somos clasificados en primera instancia por nuestra condición sexual (Alborch, 2002:58). De entre todos los criterios posibles para formar grupos humanos en nuestra cultura, se ha optado por priorizar la separación de género (Juliano 1998:90). No debemos olvidar que, mientras que el sistema capitalista cuenta con algo más de dos siglos de antigüedad, el patriarcado se estima que cuenta con unos cuatro mil años (Valls 2008:283). Es un sistema tan arraigado históricamente, que se configura en nuestra vida cotidiana de manera natural, como si no fuera un constructo (Bourdieu, 2000) Es por ello que cualquier crítica a este sistema produce una reacción fuerte, consensuada e incluso agresiva.

Pero cuando hablamos de “mujeres” u “hombres” no nos referimos a las personas en sí mismas sino a un sistema de relaciones. El objeto de preocupación no es “la mujer” o “el hombre” sino las relaciones hombre/mujer. (Izquierdo, 2003: 18-19). De lo contrario existe el riesgo de desplazar el objeto de interés del sexismo a la mera “cuestión de la mujer”, como se ha venido a denominar en algunos ámbitos.

Una perspectiva androcéntrica, que no tenga en cuenta estas aportaciones de las teorías críticas feministas, es sesgada y no es capaz de dar cuenta de los rasgos y las consecuencias diferenciales de la pobreza y exclusión social para hombres y mujeres.

La asociación catalana SURT, dentro del proyecto “Mujeres, Integración y Prisión” confirma este argumento y añade que cualquier propuesta de diseño de indicadores de género debe basarse en un nuevo marco teórico con perspectiva de género pero al mismo tiempo requiere un proceso de deconstrucción conceptual y de definición de nuevos conceptos que permitan visibilizar las dimensiones del proceso que quedan invisibles (Gabás y Gasa, 2003: 7).

Los argumentos que esgrimen son que:

- los indicadores utilizados oficialmente no reflejan la multidimensionalidad del proceso de exclusión porque se centran en la dimensión económica y no contemplan otros procesos;
- estos indicadores sólo capturan las últimas fases del proceso de exclusión social, con lo cual, sólo miden la exclusión extrema y no la precariedad o vulnerabilidad social;

□ no capturan la especificidad de género del proceso porque no recogen los factores desencadenantes de la exclusión que afectan especialmente a las mujeres como la distribución de los ingresos familiares, los procesos de decisión en el ámbito familiar, la distribución del tiempo, el acceso a la formación, la vivienda, etc.

En nuestro caso, pretendemos hacer una aportación en el plano teórico, de tal forma que, adentrándonos en las categorías patriarcales que definen a “La Mujer” y su rol social, podamos entender las raíces específicas y las consecuencias diferenciales de la exclusión social para las mujeres.

Además, centrarnos en los márgenes nos proporciona la posibilidad de conocer el funcionamiento de toda la sociedad. Ejemplo de ello son los estudios de Michel Foucault sobre las instituciones de encierro de la sociedad moderna como las prisiones o los manicomios. Pero también autoras feministas como Marcela Lagarde ponen en punto en este hecho al estudiar a diferentes tipologías de mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas; partiendo de la base de que todas las mujeres somos síntesis del mundo patriarcal (Lagarde, 2005). De esta manera, “la posición marginal de las mujeres no dice nada de lo que las mujeres son, pero sí dice mucho sobre cómo se trata a las mujeres y cómo lo femenino y la femineidad se construyen dentro de un marco dado de significado (Eriksson, 1995:134¹).

Definiciones conceptuales

EXCLUSIÓN SOCIAL

La exclusión social es un término muy recurrido en las ciencias sociales, más aún actualmente, ya que es preferido sobre el término pobreza por que el primero puede abarcar procesos más complejos y amplios que los puramente económicos. La exclusión social tiene que ver con la ciudadanía y los derechos sociales, más bien con su ausencia o precariedad.

Sin embargo, este es un fenómeno complejo de definir, en que los y las expertas en la materia no alcanzan un consenso. Lo que sí se puede afirmar es que es un fenómeno multidimensional en la medida en que se refiere a aspectos laborales, formativos, ocupacionales, espaciales, institucionales, etc. y a una compleja y variable combinación de todas las dimensiones. Además, es un proceso dinámico, del que se puede salir y entrar, o permanecer en una suerte de frontera o vulnerabilidad, aunque para muchas personas es el lugar permanente de existencia. Se ha de destacar que el propio término tiene el riesgo de favorecer un proceso de etiquetamiento que puede implicar estigmatización, no en vano, las personas tendemos a huir de que nos clasifiquen como excluidos sociales. Pero de lo que no cabe duda es que la exclusión es un fenómeno construido, no es natural e inevitable sino fruto de la correlación de fuerzas y la organización social desequilibrada (Calvo et al., 2006:19). Tomamos la siguiente definición:

¹ ERIKSSON (1995): The meaning of gender in Theology. Paperback. Citado en VOULA, E. (2000): Teología feminista, teología de la liberación. Madrid, Iepala. P.132

La exclusión social se refiere a los múltiples y cambiantes factores que resultan de la exclusión de las personas en los intercambios, prácticas y derechos normales de la sociedad moderna. La pobreza es uno de los factores más evidentes, pero la exclusión también se refiere a los derechos insuficientes a la vivienda, la educación, la salud y el acceso a los servicios. Afecta a los individuos y los grupos... que son, de alguna manera, sujetos de discriminación o segregación; y enfatiza la debilidad en la estructura y el riesgo de permitir una sociedad de dos niveles. (Cruells e Igareda, 2003:25)

PATRIARCADO

La conceptualización del patriarcado está íntimamente relacionada con la historia del feminismo y la crítica epistemológica que aporta a la reflexión sociológica. No podemos describir toda la riqueza del término pero si aportamos una definición que pueda dar luz a la presente reflexión (Dolors Reguant² en Varela, 2008:177):

El patriarcado es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres; del marido sobre la esposa; del padre sobre la madre, los hijos y las hijas; de los viejos sobre los jóvenes y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible.

Alicia Puleo (2005) afirma que la antropología ha definido el patriarcado como un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico, religioso y militar) se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones. Sin embargo, es importante tener en cuenta que no todas las sociedades se ajustan a la definición de patriarcado de la misma manera ni con la misma intensidad. Sus formas se van adaptando a los distintos tipos históricos de organización económica y social, pero preservando en mayor o menor medida su carácter de sistema de poder y de distribución de reconocimiento entre los pares.

ROLES DE GÉNERO

Comportamientos aceptados como femeninos o masculinos, que son considerados apropiados o no, y que se interiorizan a través del proceso de socialización de género. Estos roles están directamente relacionados con el reparto de tareas entre mujeres y hombres. Así, a las mujeres se les asignan roles vinculados con tareas del ámbito doméstico, el cuidado del hogar y el

² REGUANT, Dolors (1996): *La Mujer no existe*. Bilbao, Maite Canal, p.20 citado en SAU, Victoria(2001) : *Diccionario Ideológico Feminista*. Vol II. Barcelona, Icaria

cuidado de personas en el entorno familiar, mientras que a los hombres se les asignan roles relacionados con el ámbito público: el empleo remunerado y la participación en órganos de toma de decisiones que afectan al conjunto de la sociedad³.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO⁴

Conjunto de ideas impuestas, simplificadas, pero fuertemente asumidas sobre las características, actitudes y aptitudes de las mujeres y los hombres que como señala Nuria Varela en su *Feminismo para Principiantes* “se hacen verdades indiscutibles a fuerza de repetirse”. Así, cuando una persona es insistente, a las mujeres se les llama tercas y a los hombres tenaces, ante la sensibilidad las mujeres son calificadas de delicadas y los hombres de afeminados, ante una persona desenvuelta las mujeres se consideran groseras y los hombres seguros de sí mismos, si un hombre no comparte es que defiende lo suyo pero si es una mujer es que es una egoísta, y un largo etcétera.

³ Tomado del curso on-line “Sensibilización en igualdad de oportunidades” de la Escuela Virtual de Igualdad del Ministerio de la Mujer (2008) Unidad 1.

⁴ También tomado del curso de la Escuela de Igualdad.

Las mujeres en el sistema patriarcal: seres-para-otros

Serví a sus propósitos
y creí que era amor ...
a través de mis ojos
que eran de hombre en mi interior
le hice
el regalo
de amarse a sí mismo ...
su amor por mí
fue permitirle amarle
mi amor por él
fue dejarle
a través de mí
amarse a sí mismo
Elisabet Hermodsson
En Jonasdottir (1993)

El presente apartado quiere presentar la construcción de la mujer en el contexto patriarcal desde un punto de vista predominantemente cultural. No por ello se descarta la importancia de la esfera económica, pero consideramos que se han desarrollado ampliamente los elementos de subordinación económica y que, en el contexto de la demonización de las mujeres, el análisis de los estereotipos, mitos y roles puede ser muy aclaratorio.

Siguiendo a Dolores Juliano podemos considerar que las bases de la subordinación femenina se sustentan en cuatro pilares principales: la marginación de las mujeres de la esfera de la producción (dimensión económica), la patrilinealidad por la cual el padre establece la vinculación social, la masculinización de los dioses que establece una cosmovisión patriarcal del mundo y de lo sagrado, y finalmente la variable demográfica, por la cual, un excedente de población femenina contribuye a su desvalorización, por ejemplo a través de la guerra. (Juliano, 1998:37-45)

Las teorías feministas han desarrollado ampliamente la dimensión económica y de apropiación de recursos englobada bajo el epígrafe de división sexual del trabajo. Se ha puesto de manifiesto que la pobreza afecta en mayor medida a las mujeres, y que la distribución de recursos dentro de la familia no es igualitaria ya que los hombres tienden a mantener una parte importante de los recursos bajo su control y los usan con fines propios, mientras que las mujeres destinan la parte de recursos que les correspondería a las necesidades del núcleo familiar, con lo cual, poco queda para ellas mismas (Juliano, 1998:67). También se ha estudiado que los efectos negativos de la globalización se manifiestan más duramente para las mujeres, en el matrimonio bien avenido entre capitalismo y patriarcado (Cobo, 2005).

Sin embargo, este artículo pretende centrarse en algunos aspectos que no se tratan tan habitualmente al hablar de mujeres y exclusión social, y son las dimensiones culturales que asignan a las mujeres un estatus simbólico devaluado y subordinado a los hombres. Ambas dimensiones no son

excluyentes, ya que tal y como señala Dolores Juliano (2006:26) la falta de reconocimiento actúa como elemento de subordinación social y de explotación económica.

Quizás la categoría que mejor describa desde la antropología la situación particular de las mujeres sea el "cautiverio". Este término acuñado por Marcela Lagarde (2005) define políticamente a las mujeres, se concreta en la relación específica de las mujeres con el poder y se caracteriza por la privación de la libertad, por la opresión. Todas las mujeres, pues, están cautivas por el mero hecho de ser mujeres en el mundo patriarcal y su felicidad se construye sobre la base de la realización personal de ese cautiverio. Esto último significa que la opresión adquiere la tésitura de la felicidad cuando es formulada en lenguaje patriarcal, la opresión no siempre es vivida con malestar sino al contrario, como felicidad.

Las características del cautiverio son: subordinación al poder, dependencia vital, gobierno y ocupación de sus vidas por los otros y obligación de cumplir el deber femenino de su grupo de adscripción, concretado en vidas estereotipadas, sin alternativas. El cautiverio de las mujeres se expresa en la falta de libertad, concebida como falta de protagonismo de los sujetos sociales en la historia y de los particulares en la sociedad y en la cultura (2005:37).

De esta manera, todas las mujeres están cautivas de su cuerpo-para-otros (procreador y erótico) y de su ser-para-otros, vivido como necesidad de establecer relaciones de dependencia vital y de sometimiento al poder y a los otros. Como todas ellas son evaluadas con estereotipos rígidos, las que cambian son definidas como equívocas, malas mujeres, enfermas, incapaces, raras y locas.

Uno de los ejes más importantes sobre los que se erige el cautiverio es la sexualidad. Marcela Lagarde (2005:177 y ss.) nos ha ilustrado las características de la sexualidad femenina como una sexualidad inferiorizada y para los otros, que además está escindida en dos espacios: la procreación y el erotismo. En torno a la procreación se construye la maternidad como un deber-ser de las mujeres, como el ideal de la feminidad, de tal manera que todas las mujeres son madres o potenciales madres. Por otro lado, la figura de la puta es quien desarrolla la dimensión negativa de la mujer que es el erotismo.

Consecuentemente, las putas no pueden ser buenas madres, sólo estar al servicio del placer masculino, pero no para su propio disfrute. Y las madres no pueden disfrutar del placer erótico. Ni del emanado de sus propios cuerpos, ni del que brota del encuentro con el cuerpo de otros. Unas y otras, malas y buenas, son las dos caras de una misma moneda, configuradas por el patriarcado por y para la perpetuación del sistema. La propia subjetividad de las mujeres, su autoimagen y capacidad de decisión en este marco *no ha lugar* porque de todas las formas ellas son seres para otros.

Las madres, como hemos señalado, tienen negada la dimensión del placer y el disfrute. Ellas son el "vientre", el útero, las dadoras de vida a través de su cuerpo. Sus cuerpos son concebidos bajo las leyes de la naturaleza, porque las mujeres no han alcanzado el estado de cultura de los varones. Sus cuerpos están al servicio de la reproducción de la especie, de la expansión de las ideas dominantes, del placer masculino...pero ello será digno de alabanza

para ellas siempre que no encuentren placer y autodeterminación en ello.

En este sentido se manifiesta también Dolores Juliano (2006) cuando afirma que la naturalización de las conductas femeninas se produce en tres ámbitos principalmente: la maternidad, el amor romántico y la pasividad sexual. Es por ello que las reivindicaciones de género han de pasar por un proceso de deconstrucción conceptual de esencialización y desnaturalización de las conductas. Es en el campo del amor maternal donde los estereotipos aparecen más asentados.

Parece imponerse la evidencia de que la relación de la madre con los hijos está marcada por fuertes lazos biológicos, de tal manera que la maternidad es vista como un destino y está marcada por una fuerte presión social que empuja a compartir estas creencias. Pero, tal y como señala la autora, la existencia de ese sentimiento maternal puede cuestionarse tanto desde un punto de vista antropológico como desde un punto de vista histórico. En el primer caso, hay muestras de que las diferentes culturas conciben la maternidad de manera muy dispar; y en el segundo, el conjunto de sentimientos relativos a la maternidad ha variado considerablemente a lo largo del tiempo. Históricamente, ha sido desde mediados del siglo XIX en nuestra sociedad occidental que se ha establecido la maternidad como derivada del cumplimiento de un impulso innato, el deber social del cuidado de la prole se ha asignado de manera exclusiva a una sola figura que es la madre y se ha concebido como un impulso innato. Pero esta dedicación exclusiva tiene un coste personal muy elevado e implica renunciaciones y sacrificios; ya que el rasgo principal de la maternidad es el cuidado continuado, la postergación de los propios proyectos y la atención a los deseos y necesidades del otro. (Juliano, 2006)

Lo nuestro son gritos mudos
(Instituto de la Mujer, 2004, 114)

Las mujeres excluidas: el estigma como castigo

Después de haber descrito algunos rasgos culturales del universo patriarcal, no resulta difícil entender que no se juzga socialmente de la misma manera el incumplimiento de la norma por parte de un hombre que por una mujer (Juliano, 2008:121). Veamos la siguiente cita:

Si pones ahí un baremo hombre excluido y mujer, como que en la mujer es más evidente, más sangrante el deterioro. No sé si porque se nos exige socialmente un mínimo de aspecto, como que llama más la atención...” (Instituto de la Mujer, 2004:120).

El deterioro físico es una consecuencia de padecer situaciones vitales negativas para la propia salud y el entorno, pero ello es visto como más grave aún cuando se espera que las mujeres estén bellas, cuando somos definidas en función de nuestra apariencia física (Instituto de la Mujer, 2004:55)⁵

El informe Edis del Instituto de la Mujer, en su análisis de la realidad de mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes encuentra que estos grupos de mujeres sufren una fuerte estigmatización ya que la propia sociedad no perdona que las mujeres fallen en ser madres, esposas e hijas, de tal manera que se penaliza doblemente a las que llegan a sufrir estas situaciones. (Instituto de la Mujer, 2004:55).

El estigma es definido por Goffman (1998:7) como la inhabilitación para una plena aceptación social. Y el principal estigma con que se encuentran es que ser mujer y vivir en situación de exclusión social significa romper con los roles que, de alguna forma, están sacralizados, es decir, en el universo colectivo no se perdona que las mujeres fallen en ser madres, esposas e hijas. Se penaliza doblemente el que las mujeres lleguen a estas situaciones” (Instituto de la Mujer, 2004:55).

Gran parte de la violencia social se dirige contra las mujeres, especialmente cuando responden a sus papeles subordinados y buscan vías de liberación. No debemos olvidar con la violencia tiene raíces sociales que tienen por objetivo mantener la estructura social.

Podemos distinguir la violencia simbólica de la violencia física (ya sea psicológica, económica, social o sexual) aunque es importante tener en cuenta que ambas están relacionadas. La violencia simbólica, concepto que desarrolló Pierre Bourdieu, implica una desvalorización de la otra persona, y esta es precisamente la base y la justificación para ejercer violencia física. (Juliano,

⁵ El tema del cuerpo de las mujeres orientado a la mirada masculina es muy amplio en la literatura crítica feminista. Aquí recomendamos un interesante reportaje titulado "Il corpo delle donne" (subtitulado en español) http://www.ilcorpodelledonne.net/?page_id=259 donde se muestra la presencia del cuerpo de las mujeres en la televisión, un cuerpo moldeado según los cánones masculinos de belleza femenina, que obvia la pregunta sobre los deseos de las propias mujeres.

2006:65). No es de extrañar, por tanto, que los colectivos de mujeres excluidas sean quienes más padecen violencia física. Un caso llamativo es la desproporcionada presencia de violencia contra las mujeres encarceladas, tal y como muestra el estudio de Cruells et al (2005) en Cataluña donde un 80% de ellas había sufrido violencia en algún momento de sus vidas, la mayoría de las ocasiones de carácter grave o muy grave.

Los medios de comunicación en ocasiones son los emisores de mensajes de violencia simbólica contra mujeres que no se ajustan a las normas. Un ejemplo es el programa "Callejeros" del Canal 4 en una edición referida al barrio bilbaíno de San Francisco <http://www.youtube.com/watch?v=fiO0K-gHWLU&feature=related> El corte que referimos es un despliegue de juicios morales sobre una mujer que acumula sobre sí varios rasgos de estigmatización. No hay opción a defensa, sino una larga lista de preguntas acusatorias.

El rechazo aumenta cuando los estigmas se suman unos a otros o cuando se combinan con estereotipos desvalorizadores (Juliano, 2006:18), como es el caso que mencionamos del programa televisivo, donde aparece una mujer consumidora de drogas, que ejerce la prostitución, es pobre, está embarazada y tiene varios hijos bajo custodia de la administración pública.

La estigmatización puede interpretarse como un distorsionador ideológico que impide captar la imagen real de la persona estigmatizada, en tanto que persona, y que la coloca bajo un rótulo uniformizador en el que sus características más rechazadas socialmente ocupan la totalidad del campo identitario asignado (Juliano, 2006:150). En este contexto, las mujeres tienden a verse como víctimas o malas culpables de su situación y la de su entorno.⁶ Considerarlas como víctimas o malas culpables, es decir, de una manera estereotipada, significa negarles su condición de sujetos activos para tomar decisiones ante sus propias situaciones, y en definitiva, es una forma de ejercer violencia contra ellas (Juliano, 2006:162)

El estigma crea la separación entre las buenas mujeres y las malas, lo cual tiene como consecuencia la quiebra de la solidaridad entre mujeres, y el control de todas las mujeres. Según Dolores Juliano, la sociedad no sólo ha construido las categorías estigmatizadas con el objetivo de dirigir su mensaje de repulsa a quienes no cumplen las normas, sino que se extiende como un metamensaje al conjunto de la sociedad. Por tanto, el problema teórico se desplaza desde la pregunta ¿por qué determinadas personas se salen de la norma? a cuestionarnos ¿cómo se han construido y se mantienen esas normas, qué funciones sociales cumplen y qué sistema de sanciones implementan a su alrededor? (2006:12). En nuestro caso, las estigmatizaciones de las mujeres están ligadas a las construcciones de género. Pero no sólo esto. Juliano afirma que el estigma sobre las mujeres canaliza la desconfianza y agresividad social hacia la sexualidad femenina, y al tiene la función de controlar la conducta sexual y social de las mujeres no

⁶ Esta idea se pone de manifiesto también en un artículo publicado sobre la construcción de la imagen de la mujer "correo" transportista de droga en DE MIGUEL, Estibaliz (2008).

estigmatizadas. Al mismo tiempo, sirven para neutralizar el potencial cuestionador que puede extraerse de cualquier práctica marginalizada. De esta manera, la cuestión en este caso no sería averiguar por qué las mujeres no cumplen las normas sino por qué la sociedad tolera "con cierta complicidad" las infracciones masculinas y, por otro lado, sanciona y desvaloriza de manera tan continuada las femeninas (2006:17).

Caso paradigmático es la figura de la puta, mujer expiatoria de los males de la humanidad, "la mala mujer". Ella es la amenaza para todas las mujeres que no quieren verse despreciadas ni estigmatizadas. Las putas, de esta manera, son el mecanismo de control de todas las mujeres. Son los hombres, o el sistema patriarcal, quien denomina y tiene la fuerza de nombrar, quien amenaza con la sombra del insulto que planea constantemente sobre nuestras cabezas (Lagarde, 2005)⁷ Pero malas mujeres somos todas aquellas que no cumplimos con el estereotipo (Lagarde 1989:30). Como destaca Amelia Valcárcel, lo bueno y lo malo está sesgado en función de género, de tal forma que sólo en unos pocos casos, la concepción del mal es generalizable para hombres y mujeres (la muerte, la pérdida de seres queridos, la falta de salud, etc.). Pero para "las conductas que no son indiferentes, el sesgo se cobrará su tributo. Un varón difícilmente será considerado charlatán, aunque hable mucho, del mismo modo que no existen ninfómanos, murmuradores o...calientacoños. Esos defectos son femeninos... Los males que se atribuían a las mujeres como propios... tienen que ver con la subordinación del sexo femenino y son heterónomos" (2000:134).

Las desviaciones femeninas tienden a ser vistas como patologías y como muestra de debilidad o inmadurez, pero rara vez son evaluadas como elemento de contestación social (Juliano, 2006:64). Dolores Juliano estudia diferentes formas de cuestionamiento de las expectativas imperantes a través de la adopción de opciones de vida voluntarias. Tal es el caso de las madres solas, parejas lesbianas o el establecimiento de relaciones de pareja en la etapa de la vejez.

Sin embargo, me parece necesario tener en cuenta la distinción que Marcela Lagarde hace entre, lo que ella llama, las diferentes posiciones políticas de la disidencia, que son la resistencia, la subversión, la rebeldía y la transgresión. La resistencia, según la autora, es el recurso cuando no hay otros. Cuando no se pueden cambiar las cosas del todo, la resistencia es el inicio del cambio.

La subversión de género implica salirse de los mandatos y emprender acciones para cambiar las cosas. La subversión puede ser útil en un momento dado pero implica una inversión del orden de las cosas, es decir, que se subvierte la norma pero se sigue pensando de manera tradicional. La subversión responde a la lógica binaria, es la política de la contrariedad

⁷ SUE LEES (1994) en su estudio sobre el efecto del calificativo "zorra" en adolescentes, encuentra que éste ejerce un poder de control de la sexualidad femenina y es una amenaza difusa y constante sobre las chicas

antagónica, y puede incluso conducir a acciones temerarias, dañinas y peligrosas para las mujeres. Por eso, necesitamos eliminar la subversión como recurso político de las mujeres. La rebeldía es parte de la subversión y es la capacidad de rebelarse ante un orden injusto. Está muy relacionada con la ética porque está compuesta de un anhelo de justicia. Es muy importante seguir fomentando entre las mujeres la capacidad de rebeldía. Pero, la propuesta de Marcela Lagarde es la de la transgresión porque no se trata de actitudes que están dentro del paradigma sino que se trata de una propuesta diferente, y para ello necesitamos tener una visión del mundo alternativa (Lagarde,2005bis).

Sería interesante profundizar más en el carácter de las conductas estigmatizadas de las mujeres excluidas, pero me atrevo a decir que la tendencia general es a buscar el cumplimiento de la norma. La desviación se produce más bien por las dificultades a la hora de cumplir las expectativas sociales⁸.

La baja autoestima, el sentimiento de fracaso así como la culpa y el miedo son rasgos presentes de manera habitual en la vida de estas mujeres. En diversos informes referidos a la diferentes colectivos de mujeres excluidas podemos encontrar la presencia constante del sentimiento de culpa y baja autoestima⁹. La culpa es un mecanismo social de control interiorizado por el cual se nos recuerda cuál es nuestro lugar en el universo social, y nos avisa si de alguna manera hemos traspasado algún límite.

Los estereotipos sobre cómo y por qué actúan de determinadas maneras unas y otros determinan el tratamiento que reciben en la práctica las faltas, pero actúan también dentro de cada persona. Por qué nos sentimos culpables, cuáles son las aspiraciones que nos resulta legítimo defender...son todas vivencias condicionadas largamente por los estereotipos de género (Juliano, 2008:121).

El miedo es el peor enemigo de las mujeres (Alborch, 2002: 57) y el miedo a no ser queridas en una constante en la vida de las mujeres. Carmen García Ribas en su libro *El Síndrome de Maripili. El miedo de las mujeres a no ser queridas* (2007) pone de manifiesto esta búsqueda constante de las mujeres por agradar que nos lleva a conductas de autosabotaje en situaciones en que podemos conseguir éxito. La autora nos desvela que los hombres desean ser respetados por encima de ser queridos, mientras que las mujeres buscamos agradar a los demás y por ello perdemos muchas oportunidades que pueden ser provechosas para nuestros propios intereses. Los estereotipos, una vez más, una cultura que valora lo masculino y lo femenino sólo es destacado en cuanto a su papel sumiso, y las religiones; han hecho de las

⁸ Esto es lo que ponía de manifiesto María Naredo en su artículo sobre las mujeres encarceladas con hijos en la cárcel, cuando pone de manifiesto la "sinrazón" penitenciaria. El Estado reacciona de manera desproporcionada hacia el delito de unas mujeres a las que no se ha garantizado una vida digna.

⁹ INSTITUTO DE LA MUJER (2004) sobre mujeres sin techo, prostitutas, ex presas y drogodependientes; JIMENEZ Y PALACIOS (1988) sobre las madres con niños en prisión; y la diversa bibliografía sobre mujeres en prisión, ya sea de la población femenina general o referida a colectivos concretos.

mujeres constructos encorsetados lo cual impide el despliegue de todo nuestro poder y potencialidad. Y eso es precisamente lo que se trata de evitar.

Pero, tal y como señala García Ribas, el miedo provoca lo que temes. El miedo a no ser queridas nos expone a la humillación y por miedo a no ser queridas acabamos no siendo respetadas (2007: 87). Y es fácil comprender que, añadido a la marca de género femenino, la baja autoestima y el deterioro de la propia imagen de las mujeres en situación de exclusión las coloca en una situación de especial vulnerabilidad.

El presente apartado hemos pretendido analizar a las mujeres excluidas como mujeres que no cumplen las normas, y por ello son estigmatizadas. Las consecuencias para ellas son más graves que para ellos porque sobre las primeras recae el peso del estereotipo y la expectativa social que las concibe como seres-para-otros, madres y esposas fieles cumplidoras de las normas de género. Pero, como veremos, el mensaje no sólo se dirige a las mujeres marginalizadas sino que también se pretende hacer una llamada de atención sobre las mujeres "normalizadas" para que no se salgan tampoco de su rol. En este punto, es en el que mujeres de una u otra procedencia social, nos igualamos.

El caso de las mujeres delincuentes y encarceladas

La epopeya literaria y cinematográfica
del delincuente malvado o vacilante...
que ha enseñado a las masas, si no a querer,
desde luego a admirar al prototipo de inadaptado social,
de rebelde equivocado, o de perturbado sádico,
pero siempre extraordinario...
ese inconmensurable canto repetido en todos los idiomas
al valor, a la audacia, a la temeridad, a la intrepidez, a la rebeldía y hasta a la
maldad,
ese, no se ha escrito para mujeres ...
En un escalón más bajo, más despreciable,
más olvidado que el preso, está la presa. (Falcón, 1977: 20)

Cesare Lombroso fue el padre de la antropología criminal y fue uno de los pocos, junto con su discípulo Ferrero, que estudiaron la delincuencia femenina en su tiempo. Pero sus análisis, tal y como destaca Elisabet Almeda, están cargados de afirmaciones sexistas y estereotipadas. Para estos autores, las mujeres delincuentes son especialmente "degeneradas" porque no sólo han violado las leyes sino también las normas sociales de su condición femenina. Ellas son doblemente peligrosas por su doble infracción, y por ello son consideradas monstruosas.

Las delincuentes poseerían, así, los peores rasgos de la criminalidad masculina y las peores características femeninas: astucia, rencor, falsedad. Eran consideradas una especie de combinación "antinatural de los dos sexos, y tenían invertidos rasgos de las mujeres "normales" consideradas dóciles, reservadas, maternales y apáticas moralmente. Según Almeda (2003: 18) los argumentos de estos pensadores están basados en varias falacias. Entre las más importantes, es pensar que existen bases biológicas inmutables, y confundir entre el sexo y el género. Nótese las grandes coincidencias con rasgos que hemos descrito en anteriores apartados: naturalización de las conductas, atribución de rasgos de género propios de seres subordinados o fuerte castigo de la desviación femenina. Y lo más importante, es que Almeda hace notar que esta forma de analizar la delincuencia femenina aún está operando entre las personas profesionales que trabajan en las prisiones. La siguiente declaración de un profesional de la prisión resulta muy ilustrativa:

“La vida emocional es muy importante para las internas, necesitan más de la afectividad y la expresan entre ellas, con los técnicos...además como mujeres están más marcadas por la biología. Son menos respetuosas que los hombres en su trato con los demás, precisamente por ser más emocionales. Por ello es muy importante enseñar habilidades sociales a las internas, son mujeres sin ninguna cultura, hablan a gritos” (Defensor del Pueblo Andaluz, 2006: 123).

De este doble incumplimiento, de las leyes y también de las expectativas sociales, da cuenta Elena Larrauri (1994: 1-13) quien pone de manifiesto que lo que ella denomina "control informal", es mayor sobre las mujeres¹⁰. Las principales instancias de control informal serían: el ámbito doméstico, donde el control informal es ejercido principalmente por el marido (pero también por el resto de figuras masculinas); el control médico, que tiende a individualizar malestares individuales que tienen raíz social o que canaliza la frustración de las mujeres a través de la medicalización; y el control público difuso que tiene como manifestaciones la limitación de acceso a los espacios públicos, el miedo aprendido a ser víctima de agresiones sexuales y la reputación. Sue Lees (Larrauri, 1994: 19-32) tratará el uso del calificativo "zorra" para las mujeres y cómo éste posee el poder de controlar sus comportamientos.

De esta manera, las mujeres encarceladas, las identificadas y etiquetadas como delincuentes, son conscientes de su doble condena, por haber cometido el delito y por ser mujeres (Instituto de la Mujer, 2004:105). Pero la construcción del delito está relacionada con la configuración de fuerzas y las relaciones de poder:

La racionalidad del poder se expresa en la construcción del delito: las fuerzas sociales dominantes construyen culturalmente el delito, designan y definen qué es el delito, y cuáles transgresiones constituyen un atentado grave contra la norma en el ámbito criminal...La racionalidad del delito no remite a las normas morales, éticas y jurídicas que lo definen y sancionan sino al conjunto de relaciones y reglas de poder en la sociedad. El delito es un asunto político... Los grupos sociales se sitúan de diferente manera en relación a las leyes (Lagarde, 2005:650).

Para quienes consideran que el derecho penal sirve para perpetuar las relaciones de poder y dominación existentes, éste es un sistema de control "entre hombres", pero hombres que ostentan el poder y sancionan a la mayoría de hombres que no están en esta esfera; lo cual denominan "control público masculino" (Barañi, 2001).

Así, las mujeres "siguen siendo encarceladas por delitos menos serios que los cometidos por los hombres,...las mujeres encarceladas tienen en promedio un menor número de condenas previas y ...tienden a ser encarceladas nuevamente con mayor rapidez que los hombres". (Mattews, 2003:248). Roger Mattews, cita a Pat Carlen para quien las mujeres constituyen un "pacto de clase" en cuanto se encuentran en situaciones más desfavorables en el mundo laboral en comparación con los varones; y constituyen también un "pacto de género" dado que al transgredir sus expectativas de género reciben un trato más duro.

A todo ello, Carol Smart (Larrauri, 1994:167-177) añade un elemento más y es la capacidad del derecho penal de *crear* género, de construir a través del discurso a la Mujer diferenciada del Hombre, y al mismo tiempo, construir un determinado tipo de mujer, que es la desviada social, la delincuente; por contraposición a las mujeres "decentes".

¹⁰ Larrauri define el control informal como *aquellas respuestas negativas que suscitan determinados comportamientos que vulneran normas sociales, que no cumplen las expectativas de comportamiento asociadas a un determinado género o rol*(1994: 1)

Algunos criminólogos de los años 70 intentaron explicar el aumento del delito femenino a través del fenómeno de la emancipación de las mujeres. La “nueva delincuencia femenina” sería producto del influjo de los principios liberadores y emancipadores del movimiento de liberación de la mujer. (Canteras Murillo, 1990). La criminóloga Rosa del Olmo critica estas posturas argumentando que la pobreza se ha agudizado de manera más palpable entre las mujeres y que ella sería la razón principal que las llevaría a delinquir, por encima de unas mayores aspiraciones económicas fruto de su acceso al mercado laboral (Almeda y Bodelón, 2007: 248). Es necesario tener en cuenta que, paradójicamente, muchas mujeres entran en el mundo de la delincuencia con el objetivo de obtener éxito social, lograr bienes y servicios, y querer aportar un presente y un futuro estable para su prole. En este sentido, las mujeres, al delinquir están siguiendo los ideales sociales y están intentando no “fracasar” como mujeres y como madres (Imaz en Biglia y San Martín, 2007:193). Como hemos señalado en el apartado anterior, más allá de un deseo de cambiar el orden asignado, estaría un deseo por cumplir con las normas de género.

Centrándonos en el análisis de la prisión desde la perspectiva de género, diversas autoras han demostrado que la institución carcelaria es masculina en cuanto a la configuración espacial, la prioridad de recursos asignados, y la falta de adecuación a las necesidades de las mujeres encarceladas (Almeda, 2003). Además, estudios como los de Cruells e Igareda (2005) muestran su preocupación por la excesiva medicalización de la población penitenciaria femenina, como forma de suplir la falta de profesionales para atender a las necesidades de las reclusas y como forma de control basado en estereotipos de género por los cuales las mujeres son por naturaleza más propensas a enfermedades mentales, más histéricas, sensibles y depresivas.

Elisabet Almeda denuncia que el tratamiento de las mujeres presas es “paternalista y estereotipado” ya que está encaminado a la domesticidad, la feminización y el infantilismo de las mujeres. La menor oferta de actividades para las mujeres aboca a éstas a la inactividad, y las actividades que se proponen refuerzan el papel tradicional de la mujer (costura, peluquería, jardinería, planchado, etc.); y abundan en mayor medida que en los módulos de hombres las actividades de apoyo moral y psicológico así como de formación en maternidad y ámbito doméstico (Almeda, 2003).

Así, para Ribas et al. (2005), estos rasgos justifican que hoy las cárceles de mujeres sólo se puedan examinar a partir de las perspectivas de las criminólogas y sociólogas feministas. De esta manera, las cárceles femeninas aparecen como instituciones especiales para el estudio de la discriminación de género, como “lentes de aumento para el estudio del género” (Almeda, 2002). También las cárceles son el espacio ideal donde analizar los cambios en el sistema penal, de bienestar y migratorio, los procesos de globalización, la división internacional del trabajo y las políticas antidroga, especialmente sobre colectivos como las mujeres extranjeras criminalizadas (Ribas, Almeda, Bodelón, 2005).

Conclusiones

En el presente artículo hemos presentado algunos argumentos a favor del estudio desde la perspectiva de género de colectivos de mujeres en exclusión social. Las aportaciones de las teorías feministas nos dan la posibilidad de comprender el fenómeno de manera más detallada, sus causas y consecuencias diferenciales, teniendo en cuenta que las mujeres en el universo patriarcal son seres-para-otros que han de aplazar sus propios intereses y necesidades en favor de cumplir unos roles enfocados a la satisfacción de necesidades de los demás.

Nos hemos centrado en la estigmatización de las mujeres excluidas ya que la devaluación de un colectivo justifica su explotación económica y su mantenimiento en posiciones subordinadas; y es objeto de una violencia social, simbólica y física, que es funcional en cuanto que colabora en la perpetuación del sistema, y ayuda a canalizar las frustraciones sociales.

Por otra parte, la consideración social de las mujeres en situación de exclusión da cuenta de muchos de los rasgos de la sociedad hacia las mujeres. Las mujeres en la sociedad patriarcal son consideradas malas en el momento en que no cumplen el estereotipo femenino y se alejan del rol asignado de género, de tal manera que las mujeres excluidas sufren una doble sanción social y el estigma derivado no sólo de su situación de vulnerabilidad sino también de su condición de género

El caso de las mujeres delincuentes es paradigmático de la reacción social y la estigmatización con las mujeres que no cumplen el mandato de género. Éstas son concebidas como especialmente peligrosas al haber incumplido doblemente contra las leyes y contra las expectativas de género, lo cual puede apreciarse en la propia estructuración del tratamiento penitenciario de las mujeres encarceladas.

Bibliografía

- ALBORCH, Carmen (2002): *Malas. Rivalidad y complicidad entre mujeres*. Madrid, Aguilar.
- ALMEDA, Elisabet (2003): *Mujeres encarceladas*. Barcelona, Ariel
- ALMEDA, Elisabet y BODELÓN, Encarna (eds.) (2007): *Mujeres y castigo: un enfoque socio-jurídico y de género*. Oñati, Dykinson.
- AZAOLA, Elena. (1996): *El delito de ser mujer*. México, Plaza y Valdés
- BARAÑÍ (2001): *Mujeres gitanas y sistema penal*. Madrid, Metyel.
- BOURDIEU, P. (2000): *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama.
- CALVO, Adelina Et Al. (eds.) (2006): *Mujeres en la periferia*. Barcelona, Icaria
- CANTERAS MURILLO (1990): *Delincuencia femenina en España*. Madrid, Ministerio de Justicia.
- COBO, Rosa (2005): "Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres" http://www.mujiereisenred.net/news/article.php3?id_article=385
- CRUELLES, Marta e IGAREDA, Noelia. (SURT) (2005): *Mujeres, integración y prisión*. Barcelona, Aurea.
- CRUELLES, Marta; TORRENS, Marta; IGAREDA, Noelia (2005): "Violencia contra las mujeres: Análisis de la población penitenciaria femenina", SURT http://surt.org/cast/docs/estudio_final_cast.pdf
- DE MIGUEL, Estibaliz (2008): "La imagen de la mujer "correo": entre la invisibilidad y la victimización". Revista *Ahotsak* de la Asociación Fundeso http://www.fundesos.org/web/db_media/files/nota/61_archivo_adjunto_1_pdf.pdf
- DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (2006): *Mujeres privadas de libertad en centros penitenciarios de Andalucía. Informe especial al Parlamento*. http://www.defensor-and.es/informes_y_publicaciones/informes_estudios_y_resoluciones/informes_especiales/informe_0002/TEXTO_PAGINADO/index.html
- ERIKSSON (1995): *The meaning of gender in Theology*. Paperback. Citado en VOULA, E. (2000): *Teología feminista, teología de la liberación*. Madrid, Iepala. P.132
- FALCÓN, L (1977): *En el infierno. Ser mujer en las cárceles de España*. Barcelona, Ed. de Feminismo.
- GABÁS, Ángela (2003): "Indicadores de género contra la exclusión social" en http://www.surt.org/indicadors/es/docs/Propuestas_metodologicas.pdf
- GARCÍA RIBAS, Carmen (2006) : *El síndrome de Maripili. El miedo de las mujeres a no ser queridas*. Barcelona, La Esfera de los Libros.
- GOFFMAN, Erving (1998): *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu.
- INSTITUTO DE LA MUJER, Informe EDIS (2004): *Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, exreclusos y drogodependientes en España*. Madrid, Ministerio de Igualdad http://www.inmujer.migualead.es/mujer/mujeres/estud_inves/InformeEDIS.pdf
- IZARD, Michel y BONTE, Pierre (1997): *Diccionario Akal de Etnología y Antropología*. Barcelona, Akal
- IZQUIERDO, M^aJesús. (1998): *El malestar en la desigualdad*. Madrid, Cátedra.
- (2001): *Sin vuelta de hoja. Sexismo: poder, placer y trabajo*. Barcelona, Bellaterra.

- JIMÉNEZ, J. Y PALACIOS, J. (1998): *Niños y madres en prisión: desarrollo picosociobiológico de los niños residentes en centros penitenciarios*. Madrid, Ed. Mº Interior y Mº Trabajo y As. Sociales.
- JONASDOTTIR (1993): *El poder del amor ¿le importa el sexo a la democracia?* Madrid, Cátedra
- JULIANO, Dolores (1998): *Las que saben. Subculturas de mujeres*. Madrid, Horas y Horas
- _(2006, 2ªed) *Excluidas y marginales*. Madrid, Cátedra
- _(2008): "De la sartén a las brasas... Riesgo, delito y pecado en femenino" en las Actas del Congreso Mundos De Mujeres-Women's World's. Universidad Complutense de Madrid
- LAGARDE, Marcela (2005, 4ªed.): *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Mexico, Unam
- _(2005bis): *Para mis socias de la vida*. Madrid, Horas y Horas.
- _(1989): "Hacia una nueva cultura feminista" en Revista *Memoria del CEMOS*, Vol. IV, nº 28. México
- LARRAURI, E. (comp.) (1994): *Mujeres, derecho penal y criminología*. Madrid, S. XXI.
- LEES, Sue: "Aprender a amar. La reputación sexual, moral y control social de las jóvenes" en LARRAURI, Elena (comp.) (1994): *Mujeres, derecho penal y criminología*. Madrid, S. XXI
- MATTHEWS, R (2003): *Pagando tiempo. Una introducción a la sociología del encarcelamiento*. Barcelona, Bellaterra.
- MOORE, Henrietta (2004, 4ªed.): *Antropología y Feminismo*. Madrid, Cátedra
- NAREDO, M. (1999): "Reclusas con hijos en la cárcel. La unta del iceberg de la "sinrazón" penitenciaria", en *La cárcel en España en el fin del milenio*, Iñaki Rivera (coord.): *La cárcel en España en el fin del milenio*. Barcelona, M.J. Bosch.
- PULEO, Alicia (2005): "El patriarcado ¿una organización social superada?" http://www.mujiereisenred.net/spip.php?page=imprimer&id_article=739
- RIBAS, Natalia, ALMEDA, Elisabet, BODELÓN, Encarna (2005): *Rastreando lo invisible. Mujeres extranjeras en las cárceles*. Barcelona, Anthropos.
- SMART (1976): *Women, crime and criminology: A feminist critique*. London, Routledge
- _(1994): "La mujer del discurso político" en LARRAURI, E. (comp.) (1994): *Mujeres, derecho penal y criminología*. Madrid, S. XXI.
- VALCARCEL, Amelia (2000): *Rebeldes. Hacia la paridad*. Barcelona, Plaza y Janés
- VALLS, Carmen (2008, 3ªed): *Mujeres invisibles*. Barcelona, Debolsillo.
- VARELA, Nuria (2008): *Feminismo para principiantes*. Barcelona, Ediciones B.